Doctor/a

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Ciudad.

Asunto: Prórroga respuesta de la proposición No. de 663, Oficio radicado ER14183, recibido por correo electrónico el 26 de mayo de 2025.

Respetado/a doctor/a.

En atención al oficio del asunto y conforme lo dispuesto por el inciso sexto del artículo 11 del Acuerdo 837 de 2022 - Reglamento Interno, esta Secretaría concede prórroga hasta **por tres días** para dar respuesta a la proposición No. 663 cuyo tema es: “Estado, avance y ejecución de las obras Velódromo de Gibraltar y Centro de Alto Rendimiento de Bogotá”." del Concejo de Bogotá, aprobada en la sesión del 20 de mayo de 2025.

De esta manera, el término para su respuesta oportuna es el 03/06/2025.

En virtud de lo anterior la respuesta al cuestionario se debe presentar por escrito en original firmado, en medio magnético, correo electrónico [secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co) y radicada en la Secretaría de la Corporación.

Cordialmente,

**LUZ ANGELICA VIZCAINO SOLANO**

Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Yadi Durley Díaz Rodríguez – SE-425-11

Revisó: Johana Cuellar – Profesional Universitario 219-03